ALCALDÍA

CIRCULAR

Resolución No. C 416
DM, Quito 28 DIC 2018
Ticket G-Doc:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DENTRO DEL JUICIO NO. 17203-2015-04225
Presente.-

Asunto: *Resolución de Concejo Metropolitano.*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2018, luego de analizar el Informe **No. IC-2018-237,** emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literal x), 326, 424, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el numeral 4 del artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 432 y No. 160; **RESOLVIÓ:** Negar la petición requerida por la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, para que el Concejo Metropolitano emita informe de factibilidad de partición del predio materia del juicio No. 17203-2015-04225, toda vez que el predio no cumple con la normativa legal vigente en lo referente al lote y frente mínimo, requerimientos necesarios para aprobar particiones judiciales de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Anexo: Copia del informe IC-2018-237

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2018-12-27	
Revisado por	R. Delgado	PSG	2018-12-27	

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo